



**ACTA SESIÓN N° 16 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2013, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
2. EXPOSICIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS, TEMA TEATRO MUNICIPAL
3. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
4. PATENTES DE ALCOHOLES
5. AUTORIZACION COMETIDO



**ACTA SESIÓN N° 16 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2013, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a diez de diciembre del dos mil trece, siendo las 09:17 horas, se da inicio a la Sesión N°16 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos y la asistencia de los Concejales: Srta. Claudia Barrientos Sánchez, señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal (S) doña Elvira Friz Valenzuela y como Secretaria de Acta, la señora Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Víctor Soto Villegas, Profesional de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Mario Almonacid Maldonado, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Ricardo Barría Bustamante, Director (S) Administración y Finanzas; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Alex Saldivia Carrasco, Director (S) de Obras; Merlyn Miller Tapia, Profesional de la Dirección de Obras; Claudio Carrera Doolan, Director de Desarrollo Comunitario; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador Cementerio Municipal; Mauricio Bahamonde Brandon, Encargado Municipal de Seguridad Ciudadana.

Asisten, por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, Gonzalo Pumarino, Katherine Urtubia y Claudia Henríquez.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

A petición del Alcalde, el **Concejal Vicente Karelovic Vrandecic**, en su calidad de Presidente de la comisión Finanzas procede a dar presentación a las modificaciones presupuestarias que están en condiciones de ser sancionadas.

En primer término señala que estas modificaciones presupuestarias debieron ser tratadas en la sesión citada para el día de ayer, a la que él y otros concejales decidieron, de forma concertada, no asistir para demostrar su molestia por el apoyo incondicional que el Alcalde ha brindado a la toma y huelga que mantienen funcionarios de la Corporación Municipal de Punta Arenas y por no acatar el fallo judicial en relación a la situación del señor Hugo Bizama. Agrega que esta medida la repetirán cada vez que vean que se aparta de sus deberes. Precisa que esta aclaración la hace en virtud de las declaraciones dadas por algunos concejales a los medios de comunicación en atención a la inasistencia del día de ayer.

A continuación da lectura a la modificación presupuestaria N°65 pero es interrumpido por el Alcalde quien señala que ésta no será sancionada en esta oportunidad producto de una conversación preliminar sostenida con la Asociación Regional de Municipalidades, detalles de los que informará terminada la sesión.

Dado lo anterior, es presentada la modificación presupuestaria N°66 que es aprobada sin observaciones:

Acuerdo N°452 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°61 de la Dirección de Administración y Finanzas;**



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°66		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	49.999.-
	TOTAL	49.999.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	49.999.-
	TOTAL	49.999.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 49.999.-, INGRESANDO RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, ESPECIFICAMENTE PROYECTO "NORMALIZACIÓN ELECTRICA DE COCINA Y COMEDOR CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS."

ANT. ORD. 323 DE SECPLAN DE FECHA 21.11.2013.

ANT.: 5173

Seguidamente el Concejal Karelovic solicita autorización para presentar en forma conjunta las modificaciones presupuestarias Nros. 67 y 70 en consideración a que ambas guardan relación con aportes para el Cementerio Municipal. Precisa que el presupuesto del Cementerio ha sufrido recortes en el año, que eso ha sido seguramente por los aportes que se han entregado la Corporación Municipal y que por ello el Administrador presenta esta solicitud de recursos.

En consecuencia, son aprobadas ambas modificaciones en los siguientes términos:

Acuerdo N°453 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°62 de la Dirección de Administración y Finanzas;**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°67		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	75.360.-
	TOTAL	75.360.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.03.090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	47.100.-
24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	28.260.-
	TOTAL	75.360.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 75.360.-, SUBPROGRAMA 0101 GESTIÓN, AUMENTANDO INGRESOS POR PERMISOS DE CIRCULACIÓN, DE LOS QUE SE DEBEN REMITIR AL FONDO COMUN MUNICIPAL M\$ 47.100.- Y DESTINANDO EL SALDO A APOORTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL.

ANT. PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS Y CORREO DE FECHA 26.11.2013 DE SR. ALCALDE.

ANT.: 5129

Acuerdo N°454 con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido; y la abstención del Concejal Julián Mancilla Pérez, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°65 de la Dirección de Administración y Finanzas;**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°70		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.001	FONDOS DE EMERGENCIA	10.000.-



TOTAL	10.000.-
-------	----------

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	10.000.-
	TOTAL	10.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 10.000.-, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.03.101.003 A CEMENTERIOS EN M\$ 10.000.- QUE SE DESTINARAN AL CEMENTERIO MUNICIPAL PARA EL PAGO DE GASTOS OPERACIONALES. COMPLEMENTA MODIFICACIÓN N° 67 QUE DESTINA M\$28.260.-, LLEGANDO A UN TOTAL DE APORTE AL CEMENTERIO DE M\$ 38.260.-

ANT. CORREO DE ALCALDE DE FECHA 26.11.2013.

ANT.: 5129

A continuación es presentada y sancionadas en los términos señalados la modificación presupuestaria N°68:

Acuerdo N°455 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°63 de la Dirección de Administración y Finanzas;**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°68		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.09	ARRIENDOS	1.950.-
	TOTAL	1.950.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.950.-
	TOTAL	1.950.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 1.950.-, SUBPROGRAMA 010511 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURISTICA LOCAL Y NACIONAL, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS EN M\$ 1.950.- Y SUPLEMENTANDO LA CUENTA 22.07.002.003 OTRAS IMPRESIONES. PARA LA ADQUISICIÓN DE FOLLETERIA QUE SE UTILIZA EN LA TEMPORADA TURISTICA Y EN PROMOCIÓN EN FERIAS Y CONGRESOS.

ANT. CORREO DE DIEL DE FECHA 26.11.2013.

ANT.: 5387

El Concejel Karelovic, explica que la modificación presupuestaria N°69 que originalmente contemplaba un monto de 175 millones de pesos para el pago previsional de la Corporación Municipal, ha sufrido una reducción de 6 millones de pesos en el ítem de publicidad y difusión. Añade que en la reunión de comisión, el Director (S) de Administración y Finanzas puntualizó que esta modificación no afecta el equilibrio presupuestario del ejercicio 2013, pero que sí compromete el saldo final de caja para el ejercicio 2014.

Expuesta la justificación de la modificación presupuestaria N°69, se procede a la votación, manifestándose en primer lugar la **Concejala Claudia Barrientos Sánchez** quien lo hace a favor.

Por su parte, el **Concejel David Romo Garrido** señala primeramente que se hace responsable de su ausencia a la sesión prevista para ayer pero que el mensaje dado con aquel acto es que el Concejo lo conforman 9 personas y no 4 ni 3. Plantea también su preocupación por el presupuesto municipal y por los montos que se han entregado a la fecha a la Corporación, del orden de 1.665 millones de pesos.

Agrega que la educación es un problema de cada gobierno de turno y que éste radica principalmente en la subvención, por ello propone al Alcalde, en su calidad de Presidente de las Corporaciones de Chile y al Concejel Aguilante en su calidad de Presidente de la Asociación de Concejales a nivel regional que lleven a sus respectivas asociaciones la



idea de poder contar con una subvención especial para el pago de profesores para que de esa forma no se afecte la subvención escolar que debería ser destinada a proyectos en todos los colegios. Finalmente invita a sus pares a visitar los establecimientos educacionales de la comuna, conocerlos, interiorizarse y contribuir con ideas para ir mejorándolos. En cuanto a su pronunciamiento, vota a favor.

El **Concejal Juan José Arcos Srdanovic** destaca la conversación sostenida con el Alcalde la noche de ayer porque ello permite avanzar y destrabar el conflicto de la Corporación. Agradece la disposición del Alcalde por generar esa instancia de diálogo.

Señala a continuación que uno de los fundamentos de su voto se basa en aquellas otras actividades que no reciben ningún tipo de subvención que son importantes que se sigan desarrollando como por ejemplo la piscina municipal, más hoy cuando la piscina del complejo Leñadura cerró sus puertas a la comunidad, por lo tanto estima de gran importancia que se generen mecanismos para recaudar fondos para seguir prestando al menos este servicio. Precisa que es necesario reestructurar la corporación porque está claramente fuera de reglamento y fuera de ley, así como también es necesario generar instancias para no aparecer mendigando recursos a otras instituciones como el gobierno regional para actividades que benefician a la comunidad. En consecuencia, reiterando su interés de que se mantengan espacios como el de la piscina y que se racionalicen costos para que este beneficio siga operando, vota a favor.

El **Concejal José Aguilante Mansilla**, en primer lugar, acoge la propuesta del Concejal Romo señalando que la planteará en el seno de la mesa regional de Concejales pues estima que todas las instancias son una oportunidad de avanzar y por tanto no pueden ser desechadas.

En otro aspecto destaca la labor de docentes y directores de los establecimientos educacionales de la comuna, los logros por ejemplo del Liceo Sara Braun, Liceo Industrial, Liceo Luis Alberto Barrera u otros colegios que han demostrado con acciones, algunas no tan divulgadas en los medios de prensa pero que hablan de una gestión hecha con mucho compromiso. Esos méritos son los que espera que se resalten en el futuro y no las opiniones disímiles que puedan generarse al interior del Concejo, que por cierto son legítimas pero que generan polémicas y diferencias y no dejan ver lo realmente destacable.

Por otra parte, reitera lo ya señalado en oportunidades anteriores respecto a poder disponer de un informe que en concreto permita visualizar y tener una proyección de lo que significa la entrega de casi 1.700 millones de pesos y como ello compromete el saldo de caja, de manera de tener una idea también en la decisión que se debe tomar el año 2014.

Finalmente, solicita al Alcalde que genere un espacio para atender a la directiva de los asistentes de la educación para aclarar una información errónea que tiene preocupado a este gremio y que dice relación con la desvinculación de 26 personas. En consecuencia, vota a favor.

El **Concejal Julián Mancilla Pérez** se suma a las palabras del Concejal Romo en orden a que la subvención que se paga por asistencia de alumnos no es la adecuada, pero como los planes próximos son desmunicipalizar la educación es muy probable que ni siquiera haya una instancia para cambiar el tipo de subvención.

Por otro lado, sin el ánimo de polemizar desea aclarar que el Padem aprobado recientemente por el Concejo incluyó la disminución de 26 asistentes de la educación y de 58 docentes, además de la desaparición de los grupos diferenciales que pasarían al proyecto de integración. Precisa que el plan no contó con la aprobación de tres Concejales, entre los que se incluye.

Por otra parte y en consideración a que se ha retrasado permanentemente el nombramiento de los directores de la corporación, a que no ha habido una rendición de



cuentas en orden a los fondos que este municipio ha entregado a la institución y a una serie de otras situaciones, rechaza la modificación presupuestaria.

En tanto, el **Concejal Vicente Karelovic Vrandecic** indica que desde el día 30 de septiembre de este año que viene solicitando información referente a la Corporación y no ha obtenido ningún tipo de respuesta. Precisa que los antecedentes solicitados han sido respecto al personal contratado bajo la ley SEP en cualquier modalidad; personal contratado bajo el programa de integración en cualquier modalidad; informe respecto del gasto en monitores, asesores o personal que trabaje en programas especiales y su fundamentación. Por lo anterior y teniendo serias dudas respecto al manejo económico de la institución, vota en contra.

El **Concejal Andro Mimica Guerrero** recuerda que en junio de este año junto al Concejal Pascual solicitaron la intervención del Ministerio de Educación para que el Estado se hiciera cargo de la educación como era antiguamente. Por lo pronto, con la intención de terminar el año bien y con la esperanza que Punta Arenas sea una de las comunas pilotos en las que se den los primeros pasos que Chile está pidiendo sobre una educación gratuita y de calidad de manos del Estado, por esta vez vota a favor.

El **Concejal Mario Pascual Prado** no desea entrar en la minucia del por qué faltaron a la sesión pues siente que es legítimo asistir o no si se hace responsablemente y no presentando determinados papeles que después resultan no ser los adecuados. En otro aspecto señala que le parecen bastante bipolares las opiniones de algunos concejales en relación a la administración de la Corporación, es decir, casi todo el año y vez que se ha debido sancionar la entrega de recursos a la institución han hablado de una pésima administración; hace unos días cuando se toma la decisión de desvincular al secretario general, los mismos que criticaban el manejo de la corporación defienden y destacan las virtudes del directivo tratándolo, no recuerda exactamente el término, pero algo así como prodigio o virtuoso; y hoy, cuando nuevamente hay que sancionar un nuevo aporte, se vuelve a hacer referencia a una mala administración.

Por otra parte, señala que los conflictos políticos no tienen que ver con los derechos de los trabajadores (as) de la corporación, que incluso el municipio es responsable de lo que allí ocurra como codeudor solidario, por ello es que siempre se ha aprobado la entrega de recursos para el pago previsional de los trabajadores por lo tanto aquellos que hoy votan en contra de la modificación presupuestaria están en contra de ese pago previsional, porque eso es el tema de discusión y no la visión que se puede tener de la educación, tampoco si se está a favor o en contra de un secretario general que por cierto es decisión del Alcalde y que algunos como él han defendido porque cree que es la adecuada. En consecuencia, no ve sentido a la medida adoptada el día de ayer por un grupo de concejales, de no asistir a la sesión donde se discutiría este mismo punto pues si no se hubiese decidido convocar a la presente sesión, los trabajadores se habrían quedado sin el pago de sus previsiones y se habría perdido la franquicia del 889.

En cuanto al punto sometido a sanción se expresa a favor, recalcando que es lo que ha hecho siempre porque es lo que corresponde, porque ha notado grandes avances en la corporación incluso a nivel nacional. Por último, señala al Concejal Karelovic que la información que solicita la puede encontrar en la página web institucional.

El señor **Alcalde** en primer término y aprovechando la presencia de los directores de los establecimientos educacionales de la comuna indica que la aprobación de este último aporte del año a la corporación, al área educación precisamente, será de 1.834 millones de pesos, ello sin contar los aportes de la Casa Azul y al área salud que dan un total de 2.034 millones de pesos que desearía fuese aportado por el Estado, pero ello no ha sido así, ni este ni los gobiernos anteriores han logrado hacer un cambio sustancial al sistema educativo para que los municipios dejen de financiar o cofinanciar la educación porque ello ha significado una complicación con los deberes y quehaceres que le son propios a las ciudades, sin embargo, en lo personal está convencido que habrá una modificación a este sistema educativo con el próximo gobierno pero que este no será inmediato. Su opinión respecto al pago de subvención es que ésta debiera ser por matrícula, a su juicio



esa es la solución menos alambicada e intelectualizada. Precisa que la corporación municipal de Punta Arenas pierde diariamente del orden de 5 millones de pesos por concepto de subvención y que si éstos no se perdieran, no habría que recurrir al presupuesto municipal.

Señala por otro lado que si el déficit tuviese que frenarse con medidas racionales entonces habría que dejar de prestar servicios como el de la piscina, el transporte escolar, el programa postrados, terminar con el área de atención al menor e incluso cerrar o fusionar colegios, sin embargo nada de ello está pensado y por lo pronto se seguirá aplicando medidas como las que hasta ahora se han tomado a la espera que venga un salvataje del Estado y se haga responsable de una vez por todas de un sistema que ha mostrado su peor cara y que ya tiene más de 30 años de vida, pero mientras eso ocurra este municipio tiene una obligación ética de seguir financiando o cofinanciando la educación. Precisa que el aporte que se sanciona en esta oportunidad probablemente no cubre toda la necesidad del aporte previsional del mes y que en enero espera que se entregue con premura a pesar de las complicaciones del saldo inicial de caja, gran parte del aporte 2014...

Interviene el Concejal Mancilla, sin uso de micrófono, no resultando audible lo que señala.

Continúa su intervención el señor **Alcalde** indicando que el Padem aprobado para el año 2014 contempló la entrega de un aporte menor porque el municipio también está entrando en un proceso de asfixia financiera y por tanto habrá que ir bajando progresivamente el aporte para no entrar en complicaciones serias, en ese sentido se contempla que el aporte para el área educación sea no mayor a 1.460 millones de pesos, eso acompañado de ajustes que son necesarios dada la cantidad de alumnos que se están atendiendo. Hay un trabajo que están desarrollando el área de planeamiento, recursos humanos y educación, se trata de un cruce de información que permitirá tomar mejores decisiones en este sentido, donde se ha podido establecer una especie de radiografía de cada establecimiento.

En cuanto a la información solicitada por el Concejal Karelovic, señala que ésta se encuentra en la web, no obstante dará las instrucciones para que le hagan llegar lo solicitado.

Respecto de la solicitud hecha por el Concejal Aguilante para reunirse con el sindicato de los asistentes de la educación, informa que ya concertó una entrevista para el día de mañana con el gremio, oportunidad en la que también participará el jefe de recursos humanos de la corporación y que servirá para clarificar información.

Por otra parte, espera que no se use la corporación como el elemento para poder ajustar cuentas con el Alcalde. Reconoce sus falencias y que ha sido un año difícil, que no ha sido fácil manejar una institución en permanente crisis financiera pero que hace muchas cosas destacables que no se resaltan como es debido, que desde el punto de vista social son tremendamente positivas y que son proyectos que se van a mantener, algunos incluso que se van a ampliar como el transporte escolar aunque ello signifique inyectar más recursos.

Finalmente, se refiere a los acuerdos adoptados en las últimas horas por el directorio de la corporación donde lo más importante es que se hará un rediseño organizacional, se ha convocado a reunión para el día 08 de enero y se hará una revisión profunda de los estatutos, trabajo que se hará en conjunto con el Concejo y con el personal de la institución en las materias que le competan. En consecuencia, es aprobada la modificación presupuestaria en los siguientes términos:

Acuerdo N°456 con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido; y el voto en contra de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic y Julián Mancilla Pérez, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°64 de la Dirección de Administración y Finanzas;**



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°69		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
21,04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	200.-
21,04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	600.-
21,04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.000.-
22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.-
22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150.-
22,03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.-
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.-
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.-
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19.500.-
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	356.-
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.-
22,05	SERVICIOS BÁSICOS	8.000.-
22,05	SERVICIOS BÁSICOS	7.000.-
22,06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30.000.-
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	12.000.-
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.360.-
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.500.-
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	400.-
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	500.-
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	300.-
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000.-
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000.-
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	300.-
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	400.-
22,08	SERVICIOS GENERALES	18.500.-
22,08	SERVICIOS GENERALES	10.000.-
22,08	SERVICIOS GENERALES	5.000.-
22,08	SERVICIOS GENERALES	600.-
22,08	SERVICIOS GENERALES	600.-
22,08	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
22,09	ARRIENDOS	5.000.-
22,09	ARRIENDOS	1.000.-
22,09	ARRIENDOS	250.-
22,09	ARRIENDOS	600.-
22,09	ARRIENDOS	600.-
22,11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7.500.-
22,12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1.100.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	500.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	190.-
26,01	DEVOLUCIONES	2.000.-
26,02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	5.000.-
	TOTAL	169.406.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	169.406.-
	TOTAL	169.406.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 169.406.-, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.002.001.001 GASTOS OPERACIONALES CORPORACION MUNICIPAL EN M\$169.406.- QUE SE DESTINARAN A PAGO PERSONAL.

ES PRECISO SEÑALAR QUE LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTA EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2013, SI COMPROMETE EL SALDO FINAL DE CAJA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2014.

ANT. CORREO DE ALCALDE DE FECHA 21.11.2013

ANT.: 3760-5388



A continuación, habida aprobación de las modificaciones presupuestarias, se somete a consideración el traspaso de recursos al Cementerio Municipal y la entrega de subvención a la Corporación Municipal.

Acuerdo N°457 con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido; y la abstención del concejal Julián Mancilla Pérez, se **aprueba traspasar la suma de \$38.260.000.- (treinta y ocho millones doscientos sesenta mil pesos), al CEMENTERIO MUNICIPAL "SARA BRAUN** con el fin de destinarlos al pago de gastos operacionales.
ANT.: 5129

Acuerdo N°458 con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido; y el voto en contra de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic y Julián Mancilla Pérez, se **aprueba otorgar una subvención municipal a la CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT: 70.931.900-0, por un monto de \$169.406.000.-** (Ciento sesenta y nueve millones cuatrocientos seis mil pesos), para ser destinados al pago de imposiciones previsionales.
ANT.: 3760-5388

Antes de pasar al siguiente punto, solicita la palabra el **Concejal Juan José Arcos Srdanovic** para señalar que su ausencia a la sesión de ayer la justificó con un certificado médico producto de una intervención quirúrgica dental que debió realizarse. Invita al Concejal Pascual, si es que duda del documento médico que se acerque a ver los puntos que le quedaron de la operación.

El Concejal Pascual no desea entrar en detalles y señala que cree en la palabra del Concejal Arcos.

Por su parte, el señor **Alcalde** precisa que hay un certificado médico extendido por el dentista Renato Arce.

2. EXPOSICIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS, TEMA TEATRO MUNICIPAL

El señor **Alcalde** indica que el presente punto surge de la inquietud manifestada por algunos Concejales respecto del estado en que se encontraría el teatro municipal, sin embargo precisa que ayer en conversación sostenida con el Director (S) de Dirección de Obras, señor Alex Saldivia, concordaron hacer una presentación pero no hoy sino que en otra sesión, ordinaria o extraordinaria, citada al efecto, haciendo llegar previamente a los concejales información de tipo jurídico y técnico para que la exposición sea más profunda.

Interviene el **Concejal Juan José Arcos Srdanovic** para recordar que la boleta de garantía correspondiente a las obras desarrolladas en el teatro vence el 23 de este mes.

El señor **Alcalde** señala que eso está presente y que por ello se están arbitrando medidas para hacer una extensión de la boleta.

El Director (S) de Dirección de Obras por su parte señala que su intención es exponer posiblemente el día viernes. Respecto del informe, precisa que se encuentra listo, que lo ha traído en esta oportunidad con el propósito que sea entregado a los concejales de manera que se interioricen de los pormenores y lleguen más informados a la exposición. Corroborra además lo indicado por el Alcalde en cuanto al interés de prorrogar la boleta de garantía de las obras y respecto de los problemas al interior del teatro precisa que se están solucionando, que la empresa tiene un plazo para subsanar aquellas dificultades que corresponden a terminaciones.



El **Concejal José Aguilante Mansilla** valora la disposición de los profesionales de Dirección de Obras, no obstante, precisa que lo que motivó a algunos concejales a pedir que se discutiera este punto fueron varias otras inquietudes, algunas de las cuales fueron corroboradas en reunión de comisión Cultura desarrollada la semana pasada en la que el coordinador administrativo del teatro municipal ratificó que las dudas que habían eran reales y que si bien el problema del vencimiento de la boleta de garantía es preocupante, habría problemas de fondos que necesitan ser resueltos. Lamenta que se piense prorrogar el tema hasta el día viernes así como también lamenta que a la reunión de comisión Cultura donde se discutió el tema no haya asistido ningún representante de Dirección de Obras.

El señor **Alcalde** propone una sesión extraordinaria o bien una reunión de comisión pero a la que asistan todos precisando que en esta última se pueden confrontar opiniones y es mucho menos esquematizada que una sesión, además se puede invitar a Dirección de Obras y también a quienes cumplen labores en el teatro y entre todos ver los alcances del proyecto. Propone que se convoque a reunión de comisión de Desarrollo y/o Cultura.

El **Concejal Vicente Karelovic Vrandecic** recuerda al Director (S) de Obras que las boletas de garantía no son prorrogables, tienen un plazo fijo, por lo tanto, correspondería emitir una nueva boleta.

El **Concejal Juan José Arcos Srdanovic** propone que, por medio del voto de los dos tercios de los concejales, se cite a una sesión extraordinaria para mañana con carácter de secreta, señalando que dicha convocatoria obliga a los entes técnicos a asistir.

El señor **Alcalde** no ve la necesidad de citar por esa vía dado que es él quien está convocando a la reunión de comisión de mañana, por lo demás precisa que los funcionarios no tienen inconveniente en asistir. Agrega que el problema de inasistencia se produce, por lo general, por parte de los concejales y no de los funcionarios.

Al **Concejal José Aguilante Mansilla** le parecen atendibles los argumentos del Alcalde, no obstante recuerda que en las comisiones no se pueden adoptar acuerdos.

El señor **Alcalde** considera que lo importante es avanzar, que los concejales den lectura al documento preparado por Dirección de Obras lo que se complementará con la exposición de mañana y si hubiese que arribar a acuerdos éstos se tomarán en sesión del día viernes. Señala que igualmente es importante sostener este encuentro para clarificar bien los temas y para terminar con declaraciones como las que se han dado en algunos medios de comunicación por estos días que dan a entender que el edificio estaría casi cayendo.

El **Concejal Mario Pascual Prado** se manifiesta a favor de la propuesta del Alcalde, pero además solicita que en la reunión no sólo se trate los problemas estructurales del recinto sino que se aproveche la ocasión para conocer la situación contractual del personal que allí labora.

El señor **Alcalde** plantea que si llegase a producirse algún tipo de acuerdo en la reunión, entonces existe la alternativa de autoconvocarse de inmediato a una sesión extraordinaria.

Por su parte, la **Concejala Claudia Barrientos Sánchez** solicita que Dirección de Obras y de Gestión Cultural, más que preparar un informe o de exponer al Concejo, debería llegar a la reunión con una propuesta, emitir una opinión respecto de lo que sucede en el teatro, los problemas técnicos o estructurales que puede o no haber, así como también una sugerencia respecto a lo que procede hacer en el caso de la boleta de garantía.

Habiéndose cumplido una hora de sesión, el señor **Alcalde** solicita autorización para extenderla por media hora.

Acuerdo N°459 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prorroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo**



dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas

En consecuencia, la reunión de comisión es fijada para mañana, a las 15:30 horas. El señor **Alcalde** solicita que asistan quienes actuaron como inspectores de la obra, personal de Dirección de Obras y del teatro.

3. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA

El señor **Alcalde** somete a consideración la propuesta de adjudicación correspondiente a la licitación "Adquisición de Canastas Navideñas 2013", de conformidad a informe emitido por la comisión evaluadora que está en poder de los Concejales.

Dado que surge la duda del por qué no se trató el punto en reunión de comisión Finanzas, el Director de Bienestar explica que el mismo día de la reunión se abrió la propuesta y cuando remitieron el informe la reunión ya había concluido.

Atendida la observación y por tratarse de un tema regular en esta época del año, el señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°460 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada "ADQUISICION DE CANASTAS NAVIDEÑAS 2013"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 560688-6-LE13, a **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA OVIEDO LTDA.**, RUT: 89.327.000-0, por la suma de \$29.078.445.- (Veintinueve millones setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos) valor neto.

ANT.: 5093

4. PATENTES DE ALCOHOLES

Conforme a lo señalado en Oficio Ord. N°40 de la comisión de alcoholes, el señor **Alcalde** somete a votación la entrega de una patente de alcoholes a Buda Express Ltda., haciendo presente que ésta cumple con todos los requisitos exigidos.

El Concejál Julián Mancilla Pérez tiene dudas respecto a emitir su voto pues señala que uno de los socios de la empresa solicitante de la patente tuvo un juicio en su contra, sin embargo, el señor Alcalde indica que eso no es impedimento y que puede votar.

En consecuencia, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo N°461 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Restaurant Diurno y Nocturno", Letra C, a favor de BUDA EXPRESS LTDA., R.U.T.: 76.206.813-3**, para que funcione en calle O'Higgins N°1069, de esta ciudad.

ANT.: 5362

A continuación, el señor **Alcalde** somete a votación el traslado de una patente de alcoholes que cumple los requerimientos según consigna la comisión de alcoholes en el Oficio Ord. N°39.

Acuerdo N°462 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **autoriza el traslado de la patente Rol N°4010045, del Giro "Depósito de bebidas alcohólicas", letra A, de propiedad de doña VIVIANA JOSELYN GARCES VERGARA, R.U.T.: 15.270.986-2**, desde calle Manuel Aguilar N°01317 al local ubicado en Avenida España N°1334, de esta ciudad.

ANT.: 5361



5. AUTORIZACION COMETIDO

El señor **Alcalde** somete a votación la autorización para que los concejales Arcos y Pascual participen en actividades que se desarrollarán en los meses de enero del 2014 y este mes, en Viña del Mar y Santiago, respectivamente.

Acuerdo N°463 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **autoriza la participación de los Concejales que se indican, a las actividades a desarrollarse en las fechas y ciudades que en cada caso se señalan conforme a invitaciones cursadas por los organizadores para asistir en representación del Alcalde y la I. Municipalidad de Punta Arenas:**

CONCEJALES	FECHAS	LUGAR	Actividad	ORGANIZADOR
Juan José Arcos Srdanovic	09 y 10 de Enero 2014	Viña del Mar	Curso: "Modificaciones introducidas por la Ley N°20.703, que crea y regula los registros nacionales de inspectores técnicos de obra (ITO), revisores de proyectos de calculo estructural, modifica normas legales para garantizar la calidad de construcciones y agilizar las solicitudes ante las Direcciones de Obras Municipales"	Gestión Pública Consultores
Mario Pascual Prado	18 y 19 de diciembre 2013	Santiago	Sesiones de trabajo para conocer actividades que desarrollan y desarrollarán en la comuna las comisiones de salud y medio ambiente y coordinación de acciones futuras enmarcadas en el plan de trabajo 2014 de la ACHM	Asoc. Chilena de Municipalidades

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 10:16 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS